



**CONTRATO N° 093/2015**  
**LPN N° 59/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA SIEMENS**  
**ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 67 de fecha 10 de Febrero de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**; domiciliada en Avda. Sacramento N° 2409, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. **Patricia Margarita Granda de Serrati**, con Cédula de Identidad N° 458.593, y, el Sr. **Adolfo Esteban Ramirez Rodriguez** con Cédula de Identidad N° 566.269, según Esc. N° 31, otorgado por el Escribano Alejandro Doldan Pérez Reg. N° 570, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA SIEMENS; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA SIEMENS

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
- b) Las Instrucciones del Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- c) La Oferta del Proveedor;
- d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por El Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	02	001	17	00	240	30	1	99	1.280.000.000.-
<b>MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES</b>									<b>1.280.000.000.-</b>

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 279.603. – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1015/15. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Ing. Adolfo Ramirez  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

Sergio Barrios  
Director General  
Operativa de Contrataciones  
M.S.P.B.S.

Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.  
Presidente



**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 59/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA SIEMENS, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la Adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N° 67 de fecha 10 de Febrero de 2015

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

El importe total a pagar por los servicios y/o Bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total de Gs. **369.564.000** (Guaraníes Trescientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil.); del CONTRATO CERRADO.

Y, un monto mínimo total de Gs. **1.000.000.000** (Guaraníes Un mil millones); y un monto máximo total de Gs. **2.000.000.000** (Guaraníes Dos mil millones); del CONTRATO ABIERTO.

La Adjudicación total (SUMATORIA DE CONTRATO CERRADO Y CONTRATO ABIERTO); asciende a un monto total de Gs. **2.369.564.000** (Guaraníes Dos mil trescientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil.).

ITEM	CANT. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EVENTOS P/ EQUIPO	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2	EQUIPO RAYOS X FIJO	SIEMENS	AXIOM ICONOS MD	EVENTO	4	8	8	1.803.000	14.424.000
2	13	EQUIPO RAYOS X FIJO	SIEMENS	MULTIX SWING	EVENTO	4	52	52	2.500.000	130.000.000
3	24	EQUIPO RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	EVENTO	4	96	96	1.406.000	134.976.000
4	1	EQUIPO RAYOS X ARCO C	SIEMENS	SIREMOBIL COMPACT	EVENTO	4	4	4	923.000	3.692.000
5	2	TOMOGRAFO	SIEMENS	SOMATOM SPIRIT POWER	EVENTO	4	8	8	4.191.000	33.528.000
6	2	TOMOGRAFO	SIEMENS	SOMATOM EMOTION 6	EVENTO	4	8	8	2.621.500	20.972.000
7	1	TOMOGRAFO	SIEMENS	SOMATOM SPIRIT	EVENTO	4	4	4	3.197.000	12.788.000
8	2	MAMOGRAFO	SIEMENS	MAMMOMAT 1000	EVENTO	4	8	8	2.398.000	19.184.000
<b>TOTAL SUMATORIA ITEM (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>										<b>369.564.000</b>

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA SEGUN DESGLOSE DEL ITEM 9	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000.000	2.000.000.000
<b>TOTAL CONTRATO ABIERTO (ITEM 09)</b>					<b>1.000.000.000.-</b>	<b>2.000.000.000.-</b>

<b>MONTO MÍNIMO ÍTEM 9</b>	<b>1.000.000.000</b>
<b>MONTO MÁXIMO ÍTEM 9</b>	<b>2.000.000.000</b>

<b>MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN CONTRATO ABIERTO Y CONTRATO CERRADO</b>	<b>2.369.564.000</b>
---	----------------------

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA SEGUN DESGLOSE DEL ITEM 9	3.938.000	
Nº DE ORDEN	SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (Dos) Equipo de Rayos X Telecomandada MARCA SIEMENS, modelo Axiom Iconos MD.			
1.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de FLC IM Computer V5.5	1	51.664.000

Ing. *[Firma]*  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*[Firma]*  
Patricia Granda de Serrat  
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.  
Presidenta





**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

1.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Conmutador de encendido/apagado	1	520.000
1.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D320	1	11.525.000
1.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación	1	11.092.000
1.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor 19"	1	11.697.000
1.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D2	1	10.398.000
1.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D42	1	5.700.000
1.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D31	1	12.221.000
1.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Conversor de Frecuencia	1	9.079.000
1.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor M110	1	4.475.000
1.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor M5/Y5	1	36.261.000
1.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Consola de Control	1	49.232.000
1.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de exposición	1	2.417.000
1.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de stop	1	368.000
1.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch tipo Joystick	1	263.000
1.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Pedal para flouro	1	5.549.000
1.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto de motores M7/M20	1	72.298.000
1.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciómetro R7	1	413.000
1.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciómetro R20	1	1.324.000

*[Handwritten Signature]*  
Ing. *[Handwritten Name]*  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*[Handwritten Signature]*  
Patricia Granda de Serral  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C  
Presidente

*[Handwritten Signature]*  
M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Operativa de Contrataciones  
D.G.O.P.B.S.



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATISTA

1.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto motor M3/Y30	1	12.257.000
1.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor M2	1	12.117.000
1.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciómetro R3	1	1.889.000
1.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto motor M1/B1	1	34.071.000
1.24	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Correa dentada MR3/4mm	1	120.000
1.25	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de Correas Dentadas	1	2.708.000
1.26	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de TV Cámara	1	63.827.000
1.27	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador de AT	1	60.787.000
1.28	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D220	1	15.512.000
1.29	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable D220-D100	1	1.489.000
1.30	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente SNT	1	6.429.000
1.31	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D100	1	19.703.000
1.32	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D160	1	6.240.000
1.33	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Inversor D110	1	69.096.000
1.34	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Arranque de ánodo D115	1	8.936.000
1.35	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de alta tensión	1	7.098.000
1.36	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D51	1	4.545.000
1.37	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Pedestal	1	11.150.000

Ing. Arnaldo Ramírez  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

PS  
Patricia Grande de Serrati  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidente

Ing. M. A. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección General Operativa de Contrataciones  
G.P.B.S.



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

1.38	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	1	2.803.000
1.39	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	1	102.995.000
1.40	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Fan (ventilador)	1	379.000
1.41	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Lámpara	1	116.000
1.42	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Fan 220VAC 10W Q120/38	1	353.000
1.43	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciómetro R5 1K	1	229.000
1.44	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Fusibles 63Amp	1	70.000
1.45	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Tabla completa paciente	1	119.282.000
1.46	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Encoder B2	1	6.263.000
1.47	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse	1	1.034.000
1.48	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado Español	1	533.000
<b>Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 13 (Trece) Equipos de Rayos X Fijo MARCA SIEMENS, modelo Multix Swing.</b>			
2.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Freno Magnético	1	2.742.000
2.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Resorte	1	178.000
2.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa de Goma	1	62.000
2.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje	1	505.000
2.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje de Bola	1	1.260.000
2.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Portachasis	1	22.771.000

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Alfredo Ramirez  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial



*[Handwritten Signature]*  
Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.  
Presidente



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATISTA

2.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Guía excéntrica completa	1	619.000
2.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranaje Excéntrico	1	1.399.000
2.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Controladora del brazo porta tubo	1	3.256.000
2.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado de Membrana	1	9.573.000
2.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Consola de control	1	12.400.000
2.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Disparador Externo	1	4.982.000
2.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D501	1	12.846.000
2.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Potencia	1	2.591.000
2.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Inversor Principal	1	48.367.000
2.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D115	1	12.465.000
2.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D470	1	5.368.000
2.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D500	1	30.711.000
2.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rx	1	99.487.000
2.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Collimator Bulb	1	116.000
2.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fan (Ventilador)	1	292.000
2.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable Sheath	1	927.000
2.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable Set IT EXTERNAL 13M	1	8.803.000
2.24	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de INVERTER CABLE EXTERNAL 13M	1	10.341.000

Ing. *[Signature]*  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Direct. General  
Operativa de Contrataciones  
M.S.P.B.S.

*[Signature]*  
Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.  
Presidente



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATISTA

2.25	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de STOP LEVER B	1	2.792.000
2.26	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Manguara protectora de cables	1	1.993.000
2.27	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Turning Knov	1	304.000
2.28	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Pointer Left	1	68.000
2.29	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Pointer Right	1	69.000
<b>Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 24 (veinte y cuatro) Equipos de Rayos X Móvil MARCA SIEMENS, modelo Polymobil Plus.</b>			
3.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D950	1	7.318.000
3.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D960	1	26.865.000
3.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D927	1	7.726.000
3.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D961	1	7.345.000
3.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Manguera Corrugada	1	9.594.000
3.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D915	1	8.875.000
3.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D925	1	10.862.000
3.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Potencia U1	1	2.649.000
3.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Potencia U2	1	5.990.000
3.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda Delantera	1	844.000
3.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda Trasera	1	1.572.000
3.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Banco de Capacitores	1	42.881.000

*[Signature]*  
Ing. ~~Edoardo Elizche Benitez~~  
EDUARDO ELIZCHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*[Signature]*  
Ing. MAE Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
P.O.S.

*[Signature]*  
Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizche Benitez S.A.C.  
Presidente



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

3.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D952	1	6.553.000
3.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	1	61.002.000
3.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable Holder	1	331.000
3.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta	1	1.815.000
3.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Wheel Kit	1	3.900.000
3.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Manija Completa (Par)	1	4.066.000
3.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cubierta Superior	1	2.565.000
3.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Lámina Frontal	1	2.767.000
3.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D98	1	2.169.000
3.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Lámpara de Colimador	1	350.000
3.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Disparador	1	3.544.000
<b>Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 01 (Uno) Equipo de Rayos X Arco en C MARCA SIEMENS, modelo Siremobil Compact.</b>			
4.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electrónica D1	1	26.969.000
4.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electrónica D2	1	26.771.000
4.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electrónica D3	1	2.265.000
4.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Manija	1	133.000
4.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Freno	1	3.563.000
4.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Potencia	1	14.003.000

Ing. Adolfo Benítez  
**EDUARDO ELZECHO BENÍTEZ**  
Gerencia Comercial

**Patricia Granda de Serrati**  
**Eduardo Elzecho Benítez S.A.C.**  
Presidente

Ing. MAE Sergio Barrios  
Director General  
Operativa de Contratación  
OPWAIS



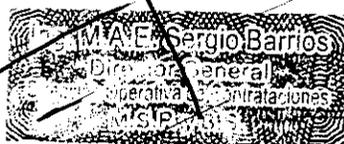
**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

6.24	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	1	2.256.000
6.25	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rx Dura 422	1	378.592.000
6.26	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Cooling System	1	51.328.000
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 01 (uno) Equipo de Tomografía MARCA SIEMENS, modelo SOMATOM SPIRIT.			
7.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de PC ICS	1	62.827.000
7.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor Horizontal	1	34.334.000
7.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor Vertical	1	48.872.000
7.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor 19"	1	25.924.000
7.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado	1	3.133.000
7.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Control Box	1	8.137.000
7.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de UPS 1500VA	1	13.170.000
7.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X DURA 202MV	1	226.837.000
7.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Set Carbones de Datos	1	13.636.000
7.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Carbones de Potencia	1	7.678.000
7.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro Flujo de Aire	1	381.000
7.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD-DVD	1	7.731.000
7.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse Optico	1	239.000
7.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Torre IRS	1	45.309.000

Ing. ~~Edoño~~ Ramírez  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidente





**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

4.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cámara de TV CCD	1	48.261.000
4.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electrónica D4	1	29.821.000
4.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de MemosKop CE	1	61.481.000
4.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor 17"	1	3.611.000
4.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Intensificador de Imágenes	1	85.592.000
4.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable	1	26.503.000
4.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de SG Cable	1	18.727.000
4.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte Completo del Freno	1	291.000
4.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Disparador	1	2.975.000
4.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Anillo	1	10.000
4.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Freno Longitudinal	1	1.382.000
4.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rx Sirephos 2000	1	55.375.000
4.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Wheel 150X15X60	1	519.600
4.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Roller	1	1.136.500
4.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Guiding Wheels with Direction Lock (treseras)	1	1.138.000
4.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Guiding Wheels with Direction Lock (delanteras)	1	1.144.500
4.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable Holder	1	2.523.000

*[Handwritten Signature]*  
Ing. ~~EDUARDO ELIZECHE BENITEZ~~  
Agencia Comercial

*[Handwritten Signature]*  
**Patricia Granda de Serrati**  
**Eduardo Elizeche Benitez S.A.C**  
Presidente

*[Handwritten Signature]*  
Ing. M. V. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
MTC/OPS

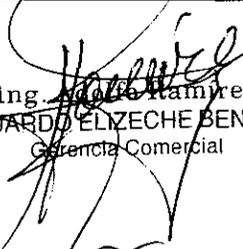


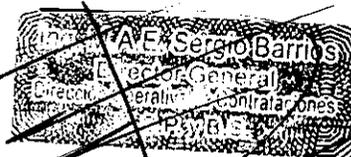
**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

4.24	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de Frenos pedal de Equipo	1	1.717.000
4.25	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cobertores de Plástico	1	96.000
4.26	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Signal Lamp	1	122.800
4.27	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Lamp 24V 80mA	1	115.000
4.28	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Bracket Completo (Soporte de Disparador)	1	232.000
4.29	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Bracket Bolt BE7	1	154.500
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (dos) Equipos de Tomografía MARCA SIEMENS, modelo Somatom Spirit Power.			
5.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Carbones de Datos	1	13.636.000
5.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Carbones de Potencia	1	7.678.000
5.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro Esponja	1	2.064.000
5.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro Mat	1	44.000
5.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro del Gantry	1	1.762.000
5.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	1	2.590.000
5.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Encoder de la Mesa Paciente	1	2.870.000
5.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor Horizontal	1	34.334.000
5.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de ICS Torre	1	61.434.000
5.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de IRS Torre	1	45.309.000
5.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor 19"	1	25.924.000

Ing.   
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial



  
Patricia Granda de Serrat  
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.  
Presidente



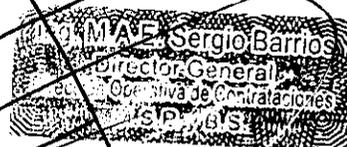
**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

5.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado	1	1.799.000
5.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Control Box	1	8.137.000
5.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse	1	1.996.000
5.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Conversor de Frecuencia	1	7.956.000
5.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador Gantry	1	8.214.000
5.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Colimador	1	3.128.000
5.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Batería UPS	1	13.170.000
5.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad Trasmisor/Receptor	1	11.795.000
5.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Plaxiglass	1	2.914.000
5.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Light Barrier Mesa Paciente	1	4.386.000
5.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D400	1	24.106.000
5.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rx Dura 352 MV	1	206.182.000
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (dos) Equipos de Tomografía MARCA SIEMENS, modelo SOMATOM EMOTION 6.			
6.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Modulo P09F	1	25.586.000
6.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Controlador P09Fg	1	64.045.000
6.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D501	1	53.656.000
6.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro Esponja	1	2.064.000
6.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro Mat	1	1.038.000

Ing. *[Signature]*  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*[Signature]*  
**Patricia Granda de Serrati**  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidente



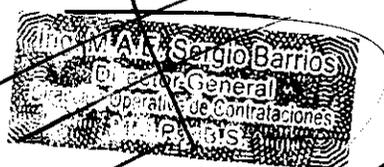


**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

6.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro del Gantry	1	1.762.000
6.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Inversor de Frecuencia	1	14.079.000
6.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D400	1	24.106.000
6.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D470	1	5.732.000
6.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Set carbones de Potencia	1	9.062.000
6.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Carbones de Datos	1	15.476.000
6.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad receptora	1	26.055.000
6.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad Transmisora	1	34.119.000
6.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de potencia PSS	1	16.055.000
6.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit Encoder	1	2.870.000
6.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor Horizontal	1	34.334.000
6.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de ICS Torre 8B	1	59.828.000
6.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de IRS Torre 8F	1	75.325.000
6.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor 19"	1	25.924.000
6.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado	1	1.799.000
6.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Control Box	1	8.137.000
6.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse	1	1.996.000
6.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos-Mantenimiento Correctivo con provisión de UPS 1500 VA	1	13.170.000

Ing. *[Signature]*  
EDUARDO ELIZECHE BÉNITEZ  
Gerencia Comercial



*[Signature]*  
**Patricia Granda de Serrati**  
Eduardo Elizéche Benítez S.A.C.  
Presidente





**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

7.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de Repuesto Codificador	1	2.870.000
7.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Barrera de Luz	1	3.528.000
7.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electrónica D501	1	26.964.000
7.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electrónica D470	1	5.645.000
7.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D400	1	24.106.000
7.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Convertidor de Frecuencia	1	7.966.000
7.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador de Refrigeración del Gantry	1	10.006.000
7.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable W510	1	8.911.000
7.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de HV Cable	1	9.031.000
<b>Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para 02 (dos) Equipo de MAMOGRAFIA MARCA SIEMENS, modelo MAMMOMAT 1000.</b>			
8.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Inversora D710	1	23.102.000
8.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D711	1	9.264.000
8.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D705	1	12.875.000
8.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación D704	1	6.547.000
8.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D702 CPU	1	13.727.000
8.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Mesa 18x24 con rejilla	1	60.137.000
8.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	1	146.110.000
8.8	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomedicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador 24VAC 20W 160CBM/H Q120/38	1	649.700

*[Handwritten Signature]*  
Ing. ~~Edoardo~~ Ramírez  
**EDUARDO ELIZECHE BENITEZ**  
Gerencia Comercial

*[Handwritten Signature]*  
Ing. **M.A. Sergio Barrios**  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.A.P. Plus

*[Handwritten Signature]*  
**Patricia Granda de Serrati**  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C  
Presidente



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATISTA

8.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Lámpara Halógena 12V 50W G6.35-15 50H	1	126.600
-----	---	---	---------

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 100013496 BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

**Descripción y ubicación de los Equipos Biomédicos objeto del llamado.**

NRO DE ORDEN	CODIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
1	011-30-686-0026	SIEMENS	AXIOM ICONOS MD	CENTRO MEDICO NACIONAL
2	011-30-622-034	SIEMENS	AXIOM ICONOS MD	CENTRO MEDICO NACIONAL
3	011-456-02-0800	SIEMENS	MULTX ISWING	H.R. LUQUE
4	011-30-623-035	SIEMENS	MULTIX SWING	CENTRO MEDICO NACIONAL
5	011-30-1218-025	SIEMENS	MULTIX SWING	CENTRO MEDICO NACIONAL
6	011-419-33-0051	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
7	011-51-42-0033	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE
8	011-54-60-0022	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL M.I. TRINIDAD
9	011-87-26-0044	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL SALTOS DEL GUAIRA
10	011-250-38-0046	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE
11	011-13-48-0493	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA
12	011-387-18-0106	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION
13	011-17-10-9387	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL SAN PEDRO
14	011-456-02-0709	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL CAAZAPA
15	011-456-02-0708	SIEMENS	MULTIX SWING	HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO
16	011-456-02-0801	SIEMENS	POLY MOBIL PLUS	H.R. LUQUE
17	011-453-04-4805	SIEMENS	POLY MOBIL PLUS	H.R. LUQUE
18	011-453-04-2624	SIEMENS	POLY MOBIL PLUS	H.R. LUQUE
19	011-27-07-0266	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
20	011-08-16-0681	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL REGIONAL VILLARRICA
21	011-30-1218-0021	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	CENTRO MEDICO NACIONAL
22	011-30-680-0043	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	CENTRO MEDICO NACIONAL
23	011-30-686-0028	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	CENTRO MEDICO NACIONAL
24	011-62-53-0028	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL M.I. SAN LORENZO
25	011-468-43-0016	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
26	011-583-35-0678	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL DISTRITAL VILLA ELISA
27	011-133-45-0010	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL M.I. FERNANDO DE LA MORA
28	011-453-04-4801	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
29	011-32-42-0023	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL M.I. SAN PABLO
30	011-296-22-0054	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
31	011-87-26-0043	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL REGIONAL SALTOS DEL GUAIRA
32	011-88-37-0026	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL DISTRITAL CURUGUATY
33	011-16-45-0024	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO
34	011-13-48-0498	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL REGIONAL SAN IGNACIO
35	011-17-10-9383	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL DISTRITAL SAN ESTANISLAO

Ing. *[Signature]*  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*[Signature]*  
**Patricia Granda de Serrati**  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C  
Presidente

*[Signature]*  
Ing. M.A.S. Sergio Barrios  
Directo General  
D.G. Operativa de Contrataciones  
OPBIS



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATISTA

36	011-456-02-0710	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL REGIONAL CAAZAPA
37	011-298-15-0426	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	CENTRO DE SALUD DE CABALLERO
38	011-298-15-0425	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	CENTRO DE SALUD DE YAGUARON
39	011-298-15-0424	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	HOSPITAL DISTRITAL DE YBYCUI
40	011-30-1260-1311	SIEMENS	SIREMOBIL COMPACT	CENTRO MEDICO NACIONAL
41	011-27-07-0258	SIEMENS	SOMATOM SPIRIT POWER	HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY
42	011.08.16.1174	SIEMENS	SOMATOM SPIRIT POWER	HOSPITAL REGIONAL VILLARRICA
43	011-30-625-0043	SIEMENS	SOMATOM EMOTION 6	CENTRO MEDICO NACIONAL
44	011-22-91-0062	SIEMENS	SOMATOM EMOTION 6	CENTRO EMERGENCIAS MEDICAS
45	011-169-32-0001	SIEMENS	SOMATOM SPIRIT	H.R. LUQUE
46	011.424.02.6873	SIEMENS	MAMMOMAT 1000	H.R. LUQUE
47	011.424.01.9516	SIEMENS	MAMMOMAT 1000	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2016.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

**Plan de Entrega (Bienes)**

**PARA LOS ÍTEMS 1; 2; 3; 4; 5; 6, 7 Y 8 (MANTENIMIENTO PREVENTIVO):** El oferente deberá presentar el cronograma y protocolos del fabricante de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante.

Los Mantenimientos Preventivos se realizaran en forma semestral. Los Mantenimientos se realizaran en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio, de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1° Evento: En el plazo establecido a partir de la Orden de Compra correspondiente.
- 2° Evento: A los 6 meses de la realización del 1° Evento, con la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- 3° Evento: A los 6 meses de la realización del 2° Evento, con la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- 4° Evento: A los 6 meses de la realización del 3° Evento, con la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

En el caso de mantenimiento semestral (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será a los 8 días de la firma del contrato, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado en los dos primeros meses desde la firma del contrato (de acuerdo al protocolo del fabricante presentado por el proveedor) y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato.

**PARA EL ÍTEM 9 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:** El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 10 (diez) días hábiles a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, luego de la aprobación de la verificación el proveedor dispondrá de un plazo de:

- 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas ubicadas en el Área Central y Periféricas (Centro Médico Nacional, Centro de Emergencias Médicas, Hospital Regional de Luque, Hospital General Pediátrico, Hospital Distrital de Lambaré, Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, Instituto Nacional del Cáncer, Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, Hospital Distrital de Ñemby, Hospital Distrital de Villa

Eduardo Elizeche Benítez  
Gerencia Comercial

Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidente

Sergio Barrios  
Director General  
Operativa de Contrataciones



Elisa, Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, Centro Nacional del Quemado, Hospital Materno Infantil San Pablo, Instituto de Medicina Tropical).

- 72 (setenta y dos) horas para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas ubicadas en el Área Interior (Hospital Regional de Saltos del Guairá, Hospital Regional de Ciudad del Este, Hospital Regional de San Juan Bautista, Hospital Regional de Concepción, Hospital Regional de San Pedro, Hospital Regional de Caazapá, Hospital Regional de Coronel Oviedo, Hospital Regional de Villarrica, Hospital Regional de Curuguaty, Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, Hospital Regional de San Ignacio Misiones, Hospital Distrital de San Estanislao, Centro de Salud de Caballero, Centro de Salud de Yaguarón, Hospital Distrital de Ybycuí, Hospital General Santa Rosa del Aguara'y) dejando los equipos en funcionamiento.

**OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**

**Para los Mantenimientos preventivos**

Los mantenimientos preventivos serán realizados en forma semestral según protocolos para cada modelo de Equipo, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser proveídos por el Proveedor. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 17:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también al término de cada mantenimiento, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo SEMENSTRAL para cada equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Dirección de Biomédica. Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo Semestral correspondiente a cada periodo semestral según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio), el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

**Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:**

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 10 (diez) días hábiles para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee:

- 48 horas para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo a reparar en las dependencias de la Institución ubicadas en el Área Central y Periféricas (Centro Médico Nacional, Centro de Emergencias Médicas, Hospital Regional de Luque, Hospital General Pediátrico, Hospital Distrital de Lambaré, Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, Instituto Nacional del Cáncer, Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, Hospital Distrital de Ñemby, Hospital Distrital de Villa Elisa, Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, Centro Nacional del Quemado, Hospital Materno Infantil San Pablo, Instituto de Medicina Tropical).
- 72 (setenta y dos) horas para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo a reparar en las dependencias de la Institución ubicadas en el Área Interior (Hospital Regional de Saltos del Guairá, Hospital Regional de Ciudad del Este, Hospital Regional de San Juan Bautista, Hospital Regional de Concepción, Hospital Regional de San Pedro, Hospital Regional de Caazapá, Hospital Regional de Coronel Oviedo, Hospital Regional de Villarrica, Hospital Regional de Curuguaty, Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, Hospital Regional de San Ignacio Misiones, Hospital Distrital de San Estanislao, Centro de Salud de Caballero, Centro de Salud de Yaguarón, Hospital Distrital de Ybycuí, Hospital General Santa Rosa del Aguara'y). En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

En caso de que el equipo deba ser retirado de la dependencia afectada para realizar las reparaciones correspondientes por motivos debidamente justificados, el Proveedor posee 24 hs. para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente a partir de la entrega y verificación de los repuestos pertinentes en el Dpto. de Ingeniería Clínica, queda estipulado que será total y absolutamente responsabilidad del oferente cualquier inconveniente ocurrido con los equipos desde el momento de su retiro de la dependencia afectada hasta su retorno, instalación y puesta en funcionamiento. En caso de necesitar prórroga para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente que se ubique en el Interior del País, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

*[Handwritten signature]*  
Ing. Roberto Ramírez  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*[Handwritten signature]*  
Ing. MVA El Sergio Barrios  
Director General  
Operativa de Contrataciones  
D. 27/8/13

*[Handwritten signature]*  
Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidenta



El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego de la entrega de los repuestos y/o accesorios solicitados con la Orden de Compra correspondiente, su instalación en los equipos afectados y su correspondientes aprobación por el Administrador del Contrato, el mismo procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio) por cada Orden de Compra entregada, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

**INSPECCIONES Y PRUEBAS**

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entregas aprobado y verificado a través de la Emisión de las correspondientes Órdenes de Compra, en el Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia etc., el proveedor deberá trasladar e instalar en las Dependencias correspondiente al Área Central y Periféricas en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, y en las Dependencias correspondiente al Área Interior en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, y una vez que se encuentre funcionando el equipo, el Departamento de Ingeniería Clínica elaborará el Acta de Entrega, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

**SUSTITUCIÓN PARA EL ITEM 9**

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Todos los repuestos y/o accesorios dañados, los cuales son reemplazados serán entregados al Dpto. de Ingeniería Clínica para su almacenamiento y correspondientes trámites administrativos.

**GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS**

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 6 meses posteriores al Acta de Recepción Definitiva de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 6 meses de garantía técnica.

Para los trabajos de Mantenimiento Preventivo, el Periodo de Garantía de Funcionamiento será de 6 meses a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva emitida por los Trabajos de Mantenimiento Preventivo.

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

Ing. Adolfo Ramírez  
**EDUARDO ELIZECHE BENITEZ**  
Gerente Comercial

**Ing. M. A. E. Sergio Barrios**  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.C. y B.S.

**Patricia Granda de Serrati**  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidente



### **FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

Será obligación de LA CONTRATISTA velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento.

Todos los equipos son de propiedad del M.S.P. y B.S. y se encuentran sin cobertura técnica de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Todos los repuestos deben ser nuevos con una antigüedad máxima de 2 (dos) años de fabricación.

- La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
- En caso de la no recepción del SERVICIO en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, LA CONTRATANTE procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

### **8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quien estará a cargo de la emisión de las Órdenes de Compra y recepción de los productos.

### **9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

### **10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

### **11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

### **12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

### **13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Adolfo Bamírez  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Representación Comercial

Patricia Granda de Serrat  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidente

Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2015.

Sra. Patricia Margarita Granda de Serrati  
**CONTRATISTA**

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
**CONTRATANTE**

Sr. Adolfo Esteban Ramirez Rodriguez  
**CONTRATISTA**

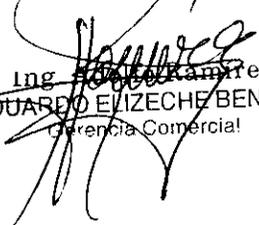
Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn

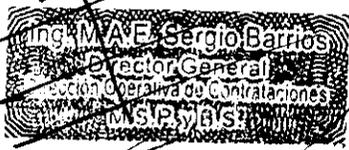
Ing. MAE CONTRATO  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
MSPyBS



**Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

CGC 1.1(i)	La Contratante es: <b>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL</b>
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: <b>NO APLICA</b>
CGC 7.1	Para <b>notificaciones</b> , la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: <b>AVDA. PETTIROSSI y BRASIL</b> Piso/Oficina: <b>1er PISO - OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA</b> Ciudad: <b>Asunción, Paraguay</b> Teléfono: <b>021 223 523</b> Fax: <b>021 223 523</b> Dirección electrónica: <b>licitaciones.mspbs@gmail.com</b>
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: <b>NO APLICA</b> La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	<b>EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.</b> Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 300 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: $V1 = P * \{(Cmc/Co) - 1\}$ ; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. <b>No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.</b>
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro: 200; Objeto de Gasto: 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de la Nación, aprobado, para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.  El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.  <b>LA CONTRATISTA</b> LA CONTRATISTA deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final (que será emitida dentro de los 5 días de haber recepcionado el bien o servicio) debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- LA CONTRATISTA deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente

Ing.   
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

  
Ing. M.A.E. Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P.B.S.

  
Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Presidenta



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**Departamento de Contratos y Garantías**

CONTRATISTA

	suministrados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
<b>CGC 14.4</b>	Todos los pagos se efectuarán en <b>Moneda Nacional, Guaraní</b>
<b>CGC 14.5</b>	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las <b>CGC 14.1; 14.2 y 14.3</b> , el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
<b>CGC 15.1</b>	<b>ANTICIPO: NO APLICA</b>
<b>CGC 16.1</b>	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
<b>CGC 17.1</b>	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá una vigencia de: desde la fecha de firma del Contrato hasta 30 (treinta) Días posterior a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
<b>CGC 17.5</b>	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar <b>dentro de los treinta días (30) posteriores</b> a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
<b>CGC 22.2</b>	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 23.1</b>	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 24.1</b>	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. <b>APLICA</b>
<b>CGC 25.1</b>	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 25.2</b>	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 26.1</b>	Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien o Servicios en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC, o dar continuidad a la aplicación de las penalizaciones establecidas.
<b>CGC 27.3</b>	El periodo de validez de la Garantía será de mínimo : 6 (seis) meses
<b>CGC 27.5</b>	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta <b>15 (quince)</b> días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
<b>CGC 33.1 (a) (vi)</b>	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

*Eduardo Elizeche Benitez*  
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ  
Gerencia Comercial

*Sergio Barrios*  
Sergio Barrios  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
MIS/OPS

*Patricia Granda de Serrati*  
Patricia Granda de Serrati  
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.  
Presidente